

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de que el anterior escrito se recibió del centro de servicios, donde la demandada solicita entrega de títulos judiciales.

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 15 de noviembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Resuelve Solicitud
Clase de Proceso : Ejecutivo con acción personal
Demandante : Coodeq Nit 890-001-597-9
Demandado : Fernando de Jesús Alvarán Tamayo CC 4.413.823
María Elsy Rojas CC 24.572.405
Radicado : 630014003007-2017-00131-0

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el portal web de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, con el número de identificación de la demandada y el radicado del proceso, el despacho encuentra que a la fecha no hay títulos judiciales, por lo que no se puede acceder a lo solicitado por la demandada.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.204** DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab8268f55f504868c07ae6e19c697f0db798e22d1389763bab1a47e1236373e**

Documento generado en 11/11/2022 04:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>